

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA TÉCNICAMENTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA) . A6.329.1161/2111

1.- ANTECEDENTES.

La Directiva 91/271 CEE impone que todas las poblaciones dispongan tanto de un sistema de colectores como de un tratamiento adecuado para las aguas residuales.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía incluye esta actuación, dentro del epígrafe de “Agrupación de vertidos y EDAR de Sierra de Yeguas (Málaga)”.

Con fecha 22 de diciembre de 2014 la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua resolvió acordar la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMaYA) para la redacción de este proyecto.

Sobre la base de esta encomienda, la Agencia de Medio Ambiente y Agua licitó en Febrero de 2015 los trabajos de consultoría de “REDACCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA)”.

Tras el correspondiente proceso de recepción de ofertas, evaluación y selección, resultando la empresa VS Ingeniería adjudicataria se procedió a la firma del contrato en Mayo de 2015.

Con fecha noviembre de 2020 se redacta el Proyecto de Construcción de “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA). A6.329.1161/2111.

Con fecha 30 de agosto de 2021, el departamento de Supervisión de Proyectos emite informe favorable de supervisión del Proyecto de Agrupación de vertidos y EDAR de Sierra de Yeguas (Málaga).

2.- JUSTIFICACIÓN.

El objeto del presente proyecto constructivo es la completa definición de las obras a realizar para la construcción de Agrupación de vertidos y EDAR de Sierra de Yeguas (Málaga).

El proyecto está previsto para los dos núcleos principales de este municipio: Sierra de Yeguas pueblo (3.191 habitantes) y Navahermosa (253 habitantes). En la actualidad, ambos núcleos vierten sus aguas residuales sin depurar al Arroyo Albina.

El proyecto recoge las obras necesarias para dar tratamiento adecuado a los caudales residuales que se producen en el municipio, asegurando la calidad del vertido al medio receptor.

Se trata de una agrupación de vertidos para cada núcleo poblacional (Navahermosa y Sierra de Yeguas), con una estación de bombeo de agua residual y un tanque de tormentas por cada núcleo, que impulsan caudales hasta una única EDAR, que tendrá su vertido al arroyo Albina.

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA

T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	23/09/2021	PÁGINA 1/3
	PAULA ROBLES LORENTE		
	MIGUEL ANGEL ROMERO MORENO		
VERIFICACIÓN	640xu902ZSQNUM0BSnhZjRe+uTnM+q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACTUACIONES

Agrupación de Vertidos.

Las obras se dividen en dos grupos, por un lado la agrupación de vertidos hacia la EDAR y la propia EDAR, y se distinguen las siguientes actuaciones principales:

- Sierra de Yeguas.
 - Colector de Sierra de Yeguas, que recoge los vertidos, aguas arriba de los propios puntos de vertidos y los conduce al tanque de tormentas.
 - Tanque de Tormentas y EBAR de Sierra De Yeguas, con su correspondiente colector de alivio.
 - Impulsión de Sierra Yeguas hacia la EDAR.

- Navahermosa.
 - Colector de Navahermosa, que recoge los vertidos de la zona norte, y los conduce hacia el tanque de tormentas.
 - Tanque de Tormentas y EBAR de Navahermosa, con su correspondiente colector de alivio.
 - Impulsión de Navahermosa hacia la EDAR.

EDAR.

Se ha planteado un tratamiento de depuración biológica de bajo consumo energético mediante contactores biológicos rotativos (biodiscos) y decantador secundario.

Se diseñará la EDAR con una línea de tratamiento primario, líneas de biodiscos así como decantación secundaria única. La EDAR tendrá capacidad de tratamiento de las aguas residuales del núcleo urbano tanto actual como futuro, quedando espacio para ampliaciones a más largo plazo.

Previo al tratamiento biológico se proyecta un decantador primario. Para el tratamiento de los fangos se propone su deshidratación mediante centrífuga.

En cuanto al sistema de pretratamiento se proyecta un módulo compacto, que se compone de tamiz de finos, desarenado y desnatador, con un by-pass en el que se instala un tamiz compacto.

Se ha diseñado la EDAR con una línea de tratamiento formada por:

- Tanque de Tormentas en Navahermosa y bombeo de aguas residuales (1+1 bombas).
- Tanque de Tormentas en Sierra de Yeguas y bombeo de aguas residuales (2+1 bombas para caudales medios-punta (hasta 20 l/s) y 1+1 bombas para caudales altos).
- Pretratamiento compacto y Tamiz compacto en by-pass.
- Decantación primaria.
- Biodiscos.
- Decantador secundario y vertido.
- Bombeo de fangos primarios y secundarios a espesador.
- Deshidratación de fangos con adición de polielectrolito.
- Almacenamiento final del fango.

El plazo para la realización de las obras se fija en un total de VEINTE (20) meses (14 meses de ejecución + 6 meses de puesta en marcha).

El Presupuesto Base de Licitación del Proyecto de AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA)", asciende a SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.490.915,35 €).

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA

T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ		23/09/2021	PÁGINA 2/3
	PAULA ROBLES LORENTE			
	MIGUEL ANGEL ROMERO MORENO			
VERIFICACIÓN	640xu902ZSQNUM0BSnhZjRe+uTnM+q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

3. CONCLUSIÓN.

En base a todo lo anterior, se eleva a la Superioridad la siguiente propuesta:

1º Aprobar técnicamente el proyecto de construcción de **“AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA). CLAVE A6.329.1161/2111**, por un presupuesto total (IVA incluido) de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.490.915,35 €) y un plazo total de VEINTE (20) meses.

2º Autorizar, a efectos generales, cualquier trámite de información pública en relación con el expediente.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE
VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA).
A6.329.1161/2111

CON LA PROPUESTA:
EL TITULADO SUPERIOR

Aprobación del Proyecto

CONFORME:

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y PLANIFICA-
CIÓN HIDROLÓGICA

Fdo.: Miguel Ángel Romero Moreno

Fdo.: Paula Robles Lorente

APROBADA LA PROPUESTA,

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

P.D. Orden de 20 de Abril de 2020 (BOJA nº 79 de 27/04/2020)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA

T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	23/09/2021	PÁGINA 3/3
	PAULA ROBLES LORENTE		
	MIGUEL ANGEL ROMERO MORENO		
VERIFICACIÓN	640xu902ZSQNUM0BSnhZjRe+uTnM+q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	